

Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas

Informe Final Propuesto & Recomendaciones Preliminares

Resumen Ejecutivo & Recomendaciones

ESTATUS DE ESTE DOCUMENTO

El presente es un Resumen Ejecutivo & Recomendaciones del Informe Final Propuesto del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas en relación al desarrollo de, y transición a, un nuevo proceso de desarrollo de políticas de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO).

Nota sobre las Traducciones

Este documento ha sido traducido de la versión en inglés con el objeto de llegar a una mayor cantidad de público. Si bien la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ha tomado las medidas necesarias para verificar la exactitud de la traducción, el inglés es el idioma de trabajo de ICANN y la versión original de este documento en inglés constituye el único texto oficial y fidedigno. Por favor téngase en cuenta que este Resumen Ejecutivo es sólo un capítulo del informe completo, el cual sólo se encuentra disponible en idioma inglés, en: <http://gns0.icann.org/>.

Tabla de Contenidos

1	RESUMEN EJECUTIVO	3
2	ENFOQUE TOMADO & RECOMENDACIONES PROPUESTAS	7

1 Resumen Ejecutivo

- El Comité de Dirección de Procesos sobre Políticas (PPSC) encomendó al Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) la “responsabilidad de desarrollar un nuevo proceso de desarrollo de políticas que incorpore un método de grupo de trabajo y que lo haga más efectivo y receptivo a las necesidades de elaboración de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).” Las primeras tareas del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) fueron:
 1. Desarrollar principios operativos, normas y procedimientos apropiados y aplicables al nuevo proceso de desarrollo de políticas; y
 2. Desarrollar un plan de implementación/transición.
- Este Informe Final Propuesto presenta los puntos de vista y las recomendaciones del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) en relación a las tareas 1 y 2. Las recomendaciones propuestas buscan:
 - Codificar las prácticas y procedimientos existentes que ya son utilizados por la comunidad de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) en los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDPs);
 - Clarificar las normas, métodos y procedimientos existentes establecidos en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y en los Procedimientos Operativos del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)
 - Sugerir nuevos enfoques, métodos y procedimientos para ser utilizados en los procesos de desarrollo de políticas.
- A este respecto, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) ha elaborado docenas de recomendaciones para mejorar la metodología del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). Algunas de las recomendaciones clave para el nuevo Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) son:
 - Recomendación para el uso de una “Plantilla de Solicitud para Informe de Cuestiones Relacionadas” (recomendación 4)
 - La introducción de un “Informe de Cuestiones Preliminares” que debe ser publicado para la presentación de comentarios públicos antes de la creación de un Informe de Cuestiones Finales sobre el cual actuará el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) (recomendaciones 10 y 11).

- Un requisito para que cada Grupo de Trabajo para un Proceso de Desarrollo de Políticas opere bajo un Estatuto (recomendación 19)
- Diálogo entre el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y un Comité Asesor (AC) ante el evento de que el primero decidiese no iniciar un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) luego de un Informe de Cuestiones Relacionadas solicitado por dicho Comité Asesor (recomendación 18)
- Cambio de los Estatutos vigentes solicitando un período de comentario público obligatorio al inicio de un Proceso de Desarrollo de Política a opcional, a discreción del Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WG) (recomendación 22)
- Clarificación de “dentro del alcance del proceso de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)’ (recomendación 23)
- Cambio en los períodos de tiempo de los comentarios públicos, incluyendo: (i) un período de comentario público obligatorio de no menos de 30 días sobre el Informe Inicial del Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas; y (ii) un mínimo de 21 días para los períodos de comentario público no obligatorios que el Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas pudiese elegir iniciar a su discreción (recomendación 28)
- Mantener el requisito actual de que los Grupos de Trabajo generen tanto un Informe Inicial como un Informe Final, pero brindar a los Grupos de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas la posibilidad de generar resultados adicionales (recomendación 34)
- Una recomendación permitiendo la finalización de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) de manera previa a la entrega del Informe Final (recomendación 37)
- Directrices al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) sobre el trato de las recomendaciones del Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WG) (recomendación 39)
- Nuevos procedimientos sobre la entrega de recomendaciones a la Junta Directiva, incluyendo un requisito de que todos los informes presentados a la Junta sean revisados ya sea por el Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WG) o por el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y sean puestos a disposición del público (recomendación 40).
- El uso de Equipos de Revisión para la Implementación (recomendación 43)
- Una nueva definición del ‘voto Supermayoritario de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)’ para incluir el significado original de la Supermayoría de dicha

Organización, es decir, 2/3 de los miembros del Consejo de cada cámara de modo que un voto supermayoritario de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) constituyese el 75% de una Cámara y una mayoría de la otra cámara o 2/3 de los miembros del Consejo de cada cámara (recomendación 48)

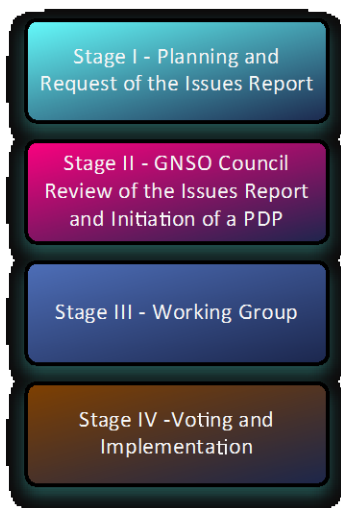
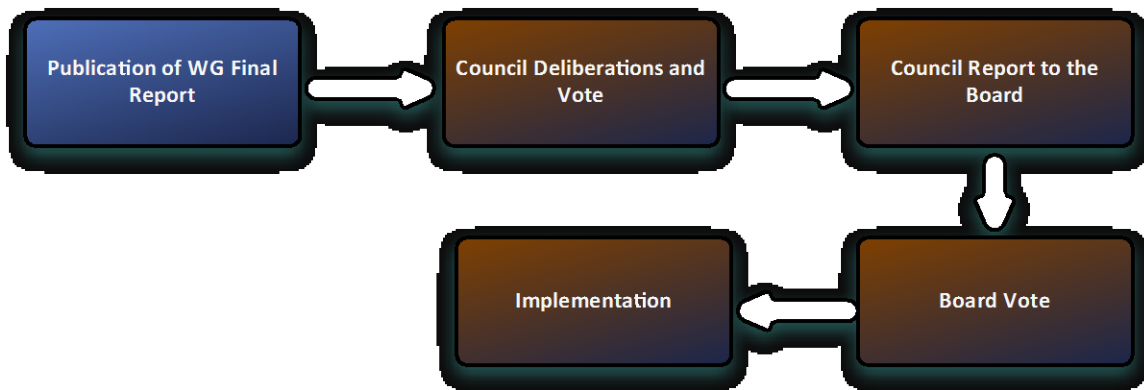
Para una sinopsis completa sobre las recomendaciones, por favor véase la Sección 2.

- A los efectos de sus debates, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) divide el proceso de desarrollo de políticas en distintas etapas separadas y en un principio consideró a cada una de estas etapas de manera consecutiva. Los detalles de la discusión sobre cada una de estas etapas se pueden encontrar en el Informe Inicial (véase <http://gns0.icann.org/issues/pdp-initial-report-31may10-en.pdf>).

En forma adicional, luego de la revisión de las cinco etapas diferentes, también se discutieron una serie de cuestiones pendientes presentes en varias etapas del proceso de desarrollo de políticas, las cuales incluyen: períodos de tiempo, traducción, elaboración de definiciones, umbrales de votación y metodologías para la toma de decisiones (véase sección 3).

- El Equipo de Trabajo (WT), respaldado por el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), ha elaborado un primer bosquejo del nuevo Anexo A (véase sección 4), así como un documento de apoyo que se prevé será incluido en los Procedimientos Operativos del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), como el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) (véase sección 5).
- En la sección 2, encontrará una sinopsis de las recomendaciones del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT). Para obtener información de antecedentes sobre la manera en que estas recomendaciones fueron elaboradas, se recomienda enfáticamente la revisión del Informe Inicial (véase <http://gns0.icann.org/issues/pdp-initial-report-31may10-en.pdf>), la revisión de los comentarios públicos por parte del Equipo de Trabajo (véase el Anexo A) y las [deliberaciones sobre cuestiones pendientes](#), para apreciar las deliberaciones del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) que conforman la base de estas recomendaciones.
- Se alienta la realización de aportes públicos como parte del período de comentarios públicos sobre el Informe Final, las recomendaciones, los elementos para el nuevo Anexo A y el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas propuestos; así como la opinión relativa a cuáles elementos deben ser incluidos en los estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y cuáles deben ser parte de las Normas Operativas del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO).
- Para facilitar la visualización del nuevo Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), el Equipo de Trabajo (WT) también ha desarrollado un diagrama de flujo que proporciona una visión general

de alto nivel de los principales elementos del nuevo Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) que se pueden encontrar a continuación.



2 Enfoques tomados & Recomendaciones Propuestas

Tras la publicación del Informe Inicial (véase <http://gns0.icann.org/issues/pdp-initial-report-31may10-en.pdf>) y un período de comentarios públicos subsiguiente, el Equipo de Trabajo (WT) revisará y abordará los comentarios recibidos (véase la [herramienta de revisión de comentarios públicos](#)). En forma adicional, el Equipo de Trabajo (WT) debatió las cuestiones pendientes que no había podido abordar a tiempo para el Informe Inicial y actualizó las recomendaciones en consecuencia [incluir enlace al documento de cuestiones pendientes]. Como para que la Comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) revise estas recomendaciones actualizadas, especialmente aquellas no incluidos en el Informe Inicial, el Equipo de Trabajo (WT) ha publicado este Informe Final Propuesto para la recepción de comentarios públicos. Luego de la revisión de los comentarios públicos recibidos, el Equipo de Trabajo tiene previsto examinar los comentarios recibidos y actualizar el informe cuando se estime oportuno, antes de presentarlo al Comité de Dirección de Procesos sobre Políticas (PPSC) para su revisión.

El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) estuvo de acuerdo con dividir el proceso de desarrollo de políticas en las siguientes etapas separadas y en considerar cada una de estas de manera consecutiva:

- Etapa 1 – Planificación y Solicitud de Informe sobre Cuestiones Relacionadas
- Etapa 2 – Revisión del Informe de Cuestiones Relacionadas por parte del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) e Inicio del Proceso de Desarrollo de Políticas
- Etapa 3 – Grupo de Trabajo
- Etapa 4 – Votación e Implementación
- Etapa 5 – Cumplimiento y Efectividad de la Política

Cada una de estas etapas, fue luego desglosada en cuestiones relacionadas con cada área discutida por el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT). Las siguientes secciones brindan una sinopsis de estas deliberaciones, incluyendo las recomendaciones propuestas para abordar los problemas identificados. Para alentar el aporte por parte de los miembros del Equipo de Trabajo (WT) se realizaron una serie de encuestas solicitando retroalimentación. Para detalles adicionales sobre las encuestas y notas intermedias, por favor visite el Espacio de Trabajo del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT): https://st.icann.org/icann-ppsc/index.cgi?pdp_team.

Para cada una de estas etapas se elaboró una serie de recomendaciones (véase a continuación) que conforman la base del nuevo Proceso de Desarrollo de Políticas Propuesto de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO). Estas recomendaciones se proporcionan a continuación. Téngase en cuenta que para hacer esta sección del documento concisa, la mayoría del contexto de las recomendaciones ha sido eliminado y el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) insta a la comunidad a leer el Informe Inicial para contar con un mayor contexto sobre las recomendaciones.

Etapa 1 – Planificación y Solicitud de Informe sobre Cuestiones Relacionadas

1. ¿Quién tiene derecho a iniciar una solicitud para un informe de cuestiones relacionadas?

Recomendación 1.

- Aunque la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) nunca se ha tratado directamente por la Junta Directiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) ni por ningún Comité Asesor (a excepción del Comité Asesor At-Large), el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que se mantengan los tres mecanismos actuales para iniciar una petición de Informe de Cuestiones Relacionadas.

Recomendación 2

- El texto actual del Anexo A de los Estatutos contiene varias referencias al término “PDP” (proceso de desarrollo de políticas) que ha sido fuente de confusión durante varios años. La frase “iniciar un PDP” actualmente está siendo utilizada para referirse al inicio de un informe de cuestiones relacionadas, por ejemplo, y también es utilizada para referirse al proceso formal de establecer Fuerzas de Trabajo o grupos de trabajo. Por lo tanto, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) ha dividido los dos conceptos en: (1) Presentar una Cuestión a tratar; y (2) Iniciar un PDP (proceso de desarrollo de políticas). El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) ha recomendado realizar esta clarificación en los Estatutos y en todo caso en que dichos términos sean utilizados por la comunidad.

2. Procedimientos para Solicitar un Informe de Cuestiones Relacionadas

Véase también la recomendación 2.

Recomendación 3

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda la elaboración de un Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas, el cual constituirá una parte integral de las Normas Operativas del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), destinado a ofrecer lineamientos y sugerencias para las comunidades de dicha Organización así como de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en cuanto a las generalidades del Proceso de Desarrollo de Políticas, incluyendo aquellos pasos que podrían asistir a la comunidad, miembros del grupo de trabajo y Consejeros para la recolección de evidencia e información suficiente como para facilitar un proceso de desarrollo de políticas tanto informado como eficaz.

Recomendación 4

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que se debe elaborar una plantilla de “Solicitud para Informe de Cuestiones Relacionadas” que incluya elementos tales como la definición del tema, identificación de problemas, evidencia de respaldo, impacto(s) económico, efecto(s) sobre la competencia y la confianza del consumidor y la justificación para el desarrollo de una política. El uso de dicha plantilla deberá ser enfáticamente alentado, aunque no será obligatorio. Dicha plantilla deberá formar parte del Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas.

3. Determinación del Alcance del Asunto

Recomendación 5

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda la adopción del Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas propuesto para ofrecer lineamientos y sugerencias a aquellas partes que planteen un asunto sobre el cual se considere de ayuda contar con ciertos pasos para la recolección de evidencia e información como para facilitar un proceso de desarrollo de políticas tanto informado como eficaz.

4. Creación de un Informe de Cuestiones Relacionadas

Recomendación 6

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que los elementos actualmente requeridos para un Informe de Cuestiones Relacionadas¹ continúen

¹ Véase lo establecido en el ítem 2 del Anexo A de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN)

siendo requeridos para los futuros Procesos de Desarrollo de Políticas (PDPs). No obstante, dicho Equipo recomienda que sólo ciertos elementos sean identificados en el Anexo A de los Estatutos y otros sean identificados en el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas. Más concretamente, los Estatutos deben seguir exigiendo los elementos a (el tema propuesto planteado para consideración), b (la identidad de la parte que plantea la cuestión) y c (la forma en que las partes se ve afectada por dicha cuestión), mientras que los elementos d (respaldo del tema para iniciar el proceso de desarrollo de políticas) y e (recomendación del Gerente de Personal) deben ser añadidos al Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas. En forma adicional, Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) señala que el elemento e (recomendación del Gerente de Personal) debe ser dividido en dos partes: la primera parte referida al cuestionamiento de si el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) es considerado en cuanto a su alcance, y la segunda parte que aborde si el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) debe ser iniciado. Aunque en la actualidad en los Estatutos se incluye como un elemento único, la realidad es que estos dos elementos deben ser tratados por separado. Por otra parte, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda incluir en el Manual para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) una recomendación para que la entidad que solicita un Informe de Cuestiones Relacionadas indique si hay algún elemento adicional que desearía fuese abarcado dentro de dicho Informe. A su vez, luego podría ser tomado en consideración por el Gerente de Personal y/o el Consejo al momento de realizar la revisión de la petición de un Informe de Cuestiones Relacionadas. Además, el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) debería permitir el Personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) o al Consejo que solicite una investigación, discusión o divulgación adicional, a realizarse como parte del desarrollo del Informe de Cuestiones Relacionadas.

5. ¿Cuál puede ser el resultado final de un PDP?

Recomendación 7

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda una mejor información y comunicación con los miembros del Grupo de Trabajo acerca de los posibles resultados de un proceso de desarrollo de políticas. Existen más posibles resultados de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) que sólo la formación de "políticas de consenso", tal como se define bajo los acuerdos aplicables de Registros y Registradores de dominios genéricos de alto nivel (gTLD). Los resultados aceptables también incluyen la elaboración de mejores prácticas, recomendaciones a otras organizaciones de apoyo, recomendaciones de que no se necesitan cambios, recomendaciones para futuros desarrollos de políticas, recomendaciones de investigación o estudio adicional, etc. Si se conoce de antemano, esta información puede ser incluida en el Estatuto de un Grupo de Trabajo o en las instrucciones del Consejo para un Grupo de Trabajo (WG). El Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas debe asesorar claramente al Consejo y a los miembros del Grupo de Trabajo acerca de estos otros resultados posibles.

6. El rol del personal de ICANN

Recomendación 8

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda mantener el requisito de obtener la opinión de la oficina del Asesor General de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) en el Informe de Cuestiones Relacionadas, respecto a si un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) propuesto se encuentra dentro del ámbito de alcance de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO). Se espera que mayores detalles sobre la opinión del asesor sean incluidos en el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas, en contraposición a los Estatutos. Para obtener una mayor clarificación del significado de "alcance" por favor, véase la Recomendación 23 de abajo.

Recomendación 9

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que en el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas se incluyan lineamientos adicionales sobre las diferentes funciones que tiene el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), tal como fue presentado en las Directrices para Grupos de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO).

7. Aportes de la Comunidad/Cómo incorporar los comentarios públicos

Recomendación 10

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda la modificación de los períodos de tiempo incluidos en la cláusula 1: Creación de un Informe de Cuestiones Relacionadas en el Anexo A, en relación a la elaboración y entrega de dicho informe, de la siguiente manera:

Dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario/naturales después de la recepción de: (i) una instrucción de la Junta Directiva; o (ii) una resolución del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO); o (iii) una solicitud debidamente justificada de un Comité Asesor; el Gerente de Personal creará un informe (un "Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas"). En el caso de que el Gerente de Personal determine que se requiere más tiempo para crear el Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas, él podrá solicitar una prórroga del plazo para la conclusión de dicho Informe, petición que debe ser discutida con el Solicitante.

Recomendación 11

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que haya un período obligatorio de los comentarios públicos que sigue a la publicación de un

Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas y antecede al pedido de consideración del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) para iniciar el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). Ese período de comentarios públicos contemplaría, entre otras cosas, información adicional que pueda estar faltante en el Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas, o la corrección o actualización de cualquier información de dicho Informe. Además, esto permitiría a los miembros de la comunidad de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) expresar sus opiniones al Consejo respecto a si iniciar o no un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). Dependiendo de los comentarios recibidos, el personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) incluiría en el Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas los aportes públicos recibidos, así como cualquier corrección necesaria para dar lugar al Informe Final de Cuestiones Relacionadas y/o realizaría un resumen de los comentarios recibidos para consideración del Consejo.

8. Rol de los Talleres / Eventos de Concurrencia

Recomendación 12

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) reconoce el valor de los talleres sobre cuestiones de fondo, previos a la iniciación de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). Por lo tanto se recomienda que el Manual de Procesos de Desarrollo de Políticas provea información sobre el posible rol de los talleres y eventos de concurrencia. En forma adicional, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) debe considerar la petición de dicho taller —de manera presencial o en línea—, sobre un tema específico y durante la fase de planificación e inicio de una cuestión en particular. Por otra parte, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que las invitaciones y/o anuncios de los talleres sean comunicados lo más ampliamente posible.

9. Eficiencia y flexibilidad durante la fase de planificación/inicio

- Véase la recomendación 12.

10. Análisis de Impacto

Recomendación 13

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) describa la opción para que el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) solicite la realización de un análisis de impacto, si fuese apropiado o necesario, antes de la votación para el inicio de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). Este tipo de análisis de impacto podrían incluir la evaluación del impacto en: (i) el interés público; (ii) la seguridad, estabilidad y flexibilidad del

Sistema de Nombres de Dominio (DNS); (iii) la competencia, confianza del consumidor y la elección del consumidor; y (iv) la participación internacional² [así como el impacto sobre los derechos humanos]³.

11. Recursos y Priorización

Recomendación 14

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) considera que al tomar la decisión de iniciar o no un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) debería tomar en cuenta los recursos disponibles, tanto de voluntarios de la comunidad como de personal de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Recomendación 15

El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) discutió extensamente la noción de un procedimiento de avance acelerado, pero no arribó a ningún acuerdo sobre si este proceso es realmente necesario y, de serlo, cómo sería dicho procedimiento de avance acelerado. El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) vuelva a evaluar la necesidad de un procedimiento de avance acelerado en el momento oportuno y como parte de la revisión del nuevo Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), conforme la opinión de que el nuevo Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) ofrecerá una mayor flexibilidad y permitirá procesos de desarrollo de políticas 'más rápidos' siempre que los recursos necesarios estén disponibles sin la necesidad de un proceso de 'avance acelerado'.

Etapa 2 – Revisión del Informe de Cuestiones Relacionadas por el Consejo de GNSO e Inicio del Proceso de Desarrollo de Políticas

1. Flexibilidad en el lanzamiento del proceso de desarrollo de políticas

² Según lo establecido en la Sección 3 de la Afirmación de Compromisos

³ El texto entre corchetes sólo contó con el apoyo minoritario desde dentro del Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT). Como parte del período de comentarios públicos, el Equipo de Trabajo espera recibir aportes sobre si se debe mantener o no el texto entre corchetes.

Recomendación 16

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda modificar los períodos de tiempo incluidos en la cláusula 3 del Anexo A – “Iniciación de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP)” para reflejar la práctica y experiencia actuales. Además, propone agregar texto para codificar la práctica actual de que cualquier miembro votante⁴ del Consejo pueda solicitar la postergación de la consideración del inicio de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) por una reunión de Consejo.

Recomendación 17

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que en el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas se incluyan lineamientos adicionales acerca de cómo lidiar con situaciones en las cuales se requiere una mayor flexibilidad, por ejemplo: una investigación adicional, asegurando que el Consejo provea indicaciones claras sobre los períodos de tiempo esperados para los pasos siguientes.

2. Considerar un mecanismo de apelación en caso de que el Consejo de GNSO vote en contra de iniciar el PDP solicitado por un Comité Asesor

Recomendación 18

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que, si luego de la petición de un Informe de Cuestiones Relacionadas realizada por un Comité Asesor (AC), el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) vota por no iniciar un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), dicho Comité Asesor o sus representantes deberían tener la oportunidad de reunirse con representantes de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) para discutir las razones de tal rechazo y por qué el Comité Asesor considera que una reconsideración sería adecuada⁵. Tras esta reunión, el Comité Asesor (AC) puede presentar una declaración al Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) solicitando una nueva votación

⁴ El término "miembro votante del Consejo" se utiliza intencionalmente por el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) para referirse únicamente a aquellas personas que se desempeñen en el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) con derecho a voto, en contraposición a los coordinadores y otros miembros que no cuentan con tal derecho.

⁵ En particular, esas reuniones con el Comité Asesor (AC) deben incluir a miembros del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) que hubiesen votado en contra de la iniciación del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP).

sobre el inicio del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) y dando sus razones para tal petición. Este proceso puede ser seguido sólo una vez por cada Informe de Cuestiones Relacionadas en particular.

3. Los umbrales de votación, ¿deberían aplicarse al Consejo de GNSO en su totalidad o solo a los miembros presentes (como ocurre actualmente)?

Debido a que se espera que las Normas Operativas para el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) incluyan una recomendación relacionada con la votación en ausencia/*ballot*, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) considera que esta pregunta ya no es válida ya que los Concejales tendrán la oportunidad de votar ya sea que estén presentes o no en la reunión; por lo tanto, no hay ninguna recomendación relativa a este tema.

4. ¿En qué momento del proceso se elabora el estatuto?

Recomendación 19

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda la actualización de la cláusula 7 del Anexo A de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para reflejar que todos los Grupos de Trabajo necesitan un estatuto y para especificar el umbral de votación que se debería aplicar al adoptar el estatuto de un grupo de trabajo es el mismo que se aplica al inicio del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). No obstante, cualquier modificación del Estatuto del Grupo de Trabajo hecha posteriormente a su adopción por parte del Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO), puede ser adoptada por una votación mayoritaria de dicho Consejo (según el término actualmente definido en los Estatutos).

Recomendación 20

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que las Directrices para Grupos de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) incluyan un enlace al nuevo Anexo A y el Manual del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), una vez finalizados y aprobados; ya que estos dos documentos proveen las generalidades de los requisitos para los Grupos de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WGs)

5. ¿Debería disponerse de procedimientos agilizados para casos de urgencia?

Véase la recomendación 15

6. ¿Cómo incorporar las asesorías de otros Comités Asesores (ACs) y Organizaciones de Apoyo (SOs) y obtener aportes consistentes por parte de la Junta Directiva?

Recomendación 21

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que como parte del Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas se incluya una explicación más detallada sobre cómo permitir la participación de los comités asesores u organizaciones de apoyo. Gran parte de esto implicará la codificación de la práctica existente. El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) considera que el aporte de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) deben ser buscados y tratados con la misma diligencia debida como otros procesos de comentarios y aportes. En forma adicional, los comentarios de las Organizaciones de Apoyo (SOs) y Comités Asesores (ACs) deben recibir una respuesta por parte del Grupo de Trabajo (WG). Esto puede incluir, por ejemplo, la referencia directa en el caso de ser aplicable en el Informe o de referencias incorporadas en otros documentos de respuesta, o bien una respuesta directa.

7. Evaluar los costos y recursos necesarios del personal de ICANN para llevar a cabo el PDP, priorizar el trabajo de políticas existente y replantear los actuales plazos y resultados/productos entregables.

Véase la recomendación 14

8. Período de Comentarios Públicos luego del Inicio del un PDP

Recomendación 22

- Teniendo en cuenta el período de comentarios públicos obligatorio sobre el Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas (véase la recomendación 11), el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) considera que ya no es necesario exigir un período de comentarios públicos al inicio de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). Sin embargo, un Grupo de Trabajo (WG) podrá, a su discreción, decidir llevar a cabo un período de comentarios públicos al comienzo de sus deliberaciones, con el fin de obtener comentarios respecto a las cuestiones planteadas en el Estatuto.

9. Clarificación de ‘dentro del alcance del proceso de políticas de ICANN o GNSO’

Recomendación 23

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que se modifique la cláusula 3: Inicio de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) para clarificar el significado ‘dentro del alcance del proceso de políticas de ICANN o GNSO’ en contraposición

a la definición de ‘dentro del alcance de las partes contratadas’ de las “políticas de consenso”. Por otra parte, el Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que las cuestiones planteadas deben ser localizables respecto a disposiciones específicas en los Estatutos, la Afirmación de Compromisos y/o el Acta Constitutiva de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Se requeriría que esta información fuese incluida en la solicitud de un Informe de Cuestiones Relacionadas y debe ser añadida como una categoría en la plantilla de solicitud de un informe de cuestiones relacionados.

Etapa 3 – Grupo de Trabajo

Recomendación 24

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que aún cuando actualmente un Grupo de Trabajo conforma el modo básico de funcionamiento de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP), debe haber flexibilidad para que el Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) adapte diferentes métodos de trabajo, si así se considerase conveniente, de conformidad con las Normas Operativas de dicha Organización. Cualquiera de estos nuevos métodos de trabajo debe contener cada uno de los elementos establecidos en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) y el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP).

1. Como maximizar la efectividad de los Grupos de Trabajo

Recomendación 25

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que a cada Grupo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WG) se recomienda enfáticamente revisar y familiarizarse con las Directrices para Grupos de Trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) y el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas (una vez publicado), lo cual incluye una mayor información y orientación respecto al funcionamiento de los grupos de trabajo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO).

2. Comunicación con diferentes Departamentos de ICANN (por ejemplo, Legal, de Cumplimiento, de Servicios)

Recomendación 26

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que en el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas se incluyan mayores lineamientos sobre los mecanismos y protocolos para que los Grupos de Trabajo se comuniquen con los diferentes departamentos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN). Podría ser necesario que los Grupos de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas consulten con la oficina de Asesoría General, Cumplimiento, Operaciones, Finanzas, etc. El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que el personal de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) sirva como el intermediario oficial entre un Grupo de Trabajo y los distintos departamentos de dicha Corporación, a condición de que haya un procedimiento establecido que considere una vía de escalada del Presidente del Grupo de Trabajo, si el Grupo de Trabajo (WG) considera que la comunicación se ve obstaculizada a través de la participación del personal de políticas de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

3. Vincular el desarrollo de políticas con la planificación estratégica y presupuesto de ICANN

Recomendación 27

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que el inicio de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) puede incluir la consideración de cómo el presupuesto y la planificación de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) puede adaptar mejor el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) y/o sus posibles resultados; y, si correspondiese, la manera en que el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) propuesto está alineado con el Plan Estratégico de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

4. Comentario Público

Recomendación 28

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que se modifique la cláusula 9 del Anexo A de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para cambiar la duración del período de comentario público sobre el Informe Inicial de 20 días a un mínimo de treinta días naturales/calendario. Este mismo mínimo debe también aplicarse al período de comentarios públicos sobre el Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas, mientras que otros períodos de comentario público de sean de carácter optativo por un Grupo de Trabajo/Consejo de la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO) como parte de un Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP) debe tener una duración mínima de 21 días.

La duración mínima del período de comentarios para el Informe Preliminar de Cuestiones Relacionadas y para el Informe Inicial se debe incluir en los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN), mientras que el requisito mínimo de 21 días para otros períodos de comentario público se debe incluir en el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas. Dicho manual debe incluir una mayor orientación sobre la duración recomendada, por ejemplo teniendo en cuenta la superposición con las reuniones de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN).

Recomendación 29

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que se modifique la cláusula 9 del Anexo A de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para reflejar la práctica actual de que el gerente de personal del Grupo de Trabajo provea un resumen y análisis de los comentarios públicos recibidos. El Grupo de Trabajo será responsable por la revisión y consideración de los comentarios públicos recibidos.

Recomendación 30

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas proporcione mayores directrices sobre la manera de llevar a cabo los periodos de comentario público y de revisar los comentarios públicos recibidos. Dicha orientación debería incluir: la expectativa de que los comentarios públicos sean cuidadosamente examinados y analizados por el Grupo de Trabajo (WG); el fomento a los Grupos de Trabajo para explicar sus razones para estar de acuerdo o en desacuerdo con los diferentes comentarios recibidos y, si correspondiese, la manera en que serán abordados en el informe del Grupo de Trabajo; y otros medios para solicitar aportes además de los tradicionales foros de opinión pública, tales como las encuestas.

5. Implementación, Impacto y Viabilidad

Recomendación 31

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que los Grupos de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WGs) proporcionen aportes sobre temas relacionados con la implementación, impacto (económico, comercial, social, operacional, etc.) y viabilidad incluyendo, según se considere adecuado:
 - Recomendación de inclusión de directrices de implementación como parte del Informe Final;
 - Consulta con el Grupo de Trabajo (WG)/Consejo sobre el plan de implementación preliminar;

- Creación de un equipo de implementación compuesto por representantes del Grupo de Trabajo (WG), entre otros, quienes tendrán la tarea de revisar/proporcionar aportes durante la fase de implementación.

En el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas se incluirán mayores directrices.

6. Recursos de Personal de ICANN

Recomendación 32

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que los recursos de personal necesarios o esperados para implementar las recomendaciones de la política deben evaluarse como parte de las recomendaciones del Grupo de Trabajo (WG) y como parte de la revisión que el Consejo efectúe sobre esas recomendaciones. Esto puede ser incluido como parte de un análisis de viabilidad y/o declaración de impacto (ver recomendación 31).

7. Declaraciones de Grupos de Partes Interesadas/Unidades Constitutivas

Recomendación 33

- El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda enmendar la cláusula 7 del Anexo A de los Estatutos de la Corporación para la Asignación de Números y Nombres en Internet (ICANN) para reflejar la práctica de que el Grupo de Trabajo solicite declaraciones de los Grupos de Partes Interesadas/Unidades Constitutivas, y que los plazos para su presentación deben comenzar a partir de ese punto en lugar de comenzar desde el inicio del Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP). En el Manual para Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) se debe señalar que un Grupo de Trabajo (WG) puede solicitar declaraciones de Grupos de Partes Interesadas/Unidades Constitutivas más de una vez, si así lo desea.

8. Resultados del Grupo de Trabajo

Recomendación 34

The PDP-WT recommends that PDP Working Groups continue to be required to produce at least an Initial Report and a Final Report, noting that additional outputs can be produced if desirable.

El Equipo de Trabajo para el Proceso de Desarrollo de Políticas (PDP WT) recomienda que los Grupos de Trabajo del Proceso de Desarrollo de Políticas PD siguen siendo necesarias para producir al menos un informe inicial y un informe final, teniendo en cuenta que los productos adicionales se pueden producir si se desea.

▪

Recommendation 1.

The PDP-WT does note that the description of the difference between an Initial Report and a Final Report as currently described in the Bylaws is not in line with actual practice, and recommends that this language is updated to reflect that an Initial Report may reflect the initial ideas of a WG which are then finalized, in combination with review and analysis of the public comment period in the second phase leading to the Final Report. El PDP-WG no cree que la descripción de la diferencia entre el Informe Inicial y Final, como

se describe en el reglamento actual, no está en línea con la práctica actual; y recomienda que este lenguaje se actualice para reflejar que un Informe Inicial puede reflejar las ideas iniciales de un WG, que luego se llevan a cabo en combinación con la revisión y análisis del

▪ período de comentario público en la segunda fase, lo que desemboca en el Informe Final.

Recommendation 2.

The PDP-WT recommends that a public comment period on the Initial Report remains mandatory.

Additional guidance on further optional public comment periods, e.g. when there are substantial differences between the Initial Report and Final Report are to be included as part of the PDP Manual.

El PDP-WT recomienda un período de comentarios públicos en el informe inicial sigue siendo obligatoria.

Orientaciones adicionales sobre los nuevos períodos de opción de comentarios públicos, por ejemplo, cuando hay diferencias sustanciales entre el informe inicial y el informe final se incluirán como parte del Manual del PPD.

▪

9. Termination of a PDP

Recommendation 3.

The PDP recommends that a provision be added to the PDP Manual to allow for the termination of a PDP prior to the publication of a Final Report if the GNSO Council finds significant cause and passes a motion with a Supermajority vote in favour of termination. El PPD recomienda que una disposición se añada al Manual del PPD para permitir la terminación de un PDP antes de la publicación de un Informe Final, si el Consejo de la GNSO encuentra causa importante y aprueba una moción con un voto Súper a favor de la terminación.

▪

Stage 4 – Voting and Implementation

1. Working Group Recommendations

Recommendation 4.

The PDP-WT recommends modifying clause 10 – “Council Deliberations of Annex A” of the ICANN Bylaws to reflect current practice and requirements in the rules of procedure to consider a report if it is received at least eight (8) days in advance of a Council meeting, otherwise the report shall be considered at the next Council meeting. In addition, the PDP-WT recommends adding language to codify the current practice that any voting Council member can request the deferral of the consideration of a final report for one Council meeting.. El PDP-WT recomienda modificar la cláusula 10 – Deliberaciones del Consejo sobre el Anexo

A del reglamento de ICANN para reflejar la práctica actual y requerimientos en las reglas de procedimiento para considerar un informe si se recibe con al menos ocho días antes de una reunión de Consejo; de otra manera, el informe se considerará en la siguiente reunión de Consejo. Además, el PDP-WT está considerando recomendar la adición de lenguaje para codificar la práctica actual en que cualquiera de las Partes interesadas y/o Distrito Electoral puede solicitar la postergación de la consideración del inicio de un PDP por una reunión de

▪ Consejo (ver sección 3 para nuevo lenguaje propuesto).

Recommendation 5.

The PDP-WT recommends providing additional guidance to GNSO Council in the PDP Manual on how to treat Working Group recommendations, especially those that have not received full consensus and the expected / desired approach to adoption of some, but not all, or rejection of recommendations. PDP WGs should be encouraged to indicate which, if any, recommendations are interdependent so the GNSO Council can take this into account as part of their deliberations. The Council should be

strongly discouraged from separating recommendations that the PDP WT has identified as interdependent. The PDP-WT would like to express its concern about the GNSO Council 'picking and choosing' or modifying recommendations, but recognizes that this is the Council's prerogative. The PDP-WT would like to encourage the GNSO Council that there were it does have concerns or would propose changes to recommendations, it passes these concerns and/or recommendations for changes back to the respective PDP Working Group for their input. El PDP-WT recomienda proporcionar orientación adicional al Consejo de la GNSO en el Manual del PPD sobre cómo tratar a las recomendaciones del Grupo de Trabajo, especialmente aquellos que no han recibido un consenso total y la espera / enfoque que se desea para la adopción de algunos, pero no todos, o el rechazo de las recomendaciones . PDP grupos de trabajo deben ser alentados a indicar que, en su caso, las recomendaciones son interdependientes, por lo que el Consejo de la GNSO puede tener esto en cuenta como parte de sus deliberaciones. El Consejo debe ser fuertemente desalentada se separen las recomendaciones que el WT PDP ha identificado como interdependientes. El PDP-WT desea expresar su preocupación por el Consejo de la GNSO "escoger y elegir" o la modificación de las recomendaciones, pero reconoce que esto es prerrogativa del Consejo. El PDP-WT gustaría alentar al Consejo de la GNSO que había que tiene preocupaciones o se proponen cambios a las recomendaciones, que pasa a estas preocupaciones y / o recomendaciones para los cambios en el respectivo Grupo de Trabajo del PPD por sus aportaciones.

▪

2. Public Comments

See recommendation 36.

3. Delivery of Recommendations to the Board

Recommendation 6.

The PDP-WT recommends that all reports to the ICANN Board concerning a PDP should be publicly disclosed. In addition, it notes that the GNSO Council is responsible for the Board Report either as author of the report or by approving the report before it is sent to the Board. Board Reports on PDPs should be delivered from the GNSO Council directly to the Board and if any summaries or addenda are needed by request of the Board, those should be the assembled by the GNSO council (upon

consultation of the Working Group if necessary). If feasible, the Board Report should be delivered to the Board within 21 days following the adoption of the Final Report. The PDP-WT discussed at length the current practice of ICANN Policy Staff submitting a separate report to the Board, which is not disclosed to the community and is drafted without the aid of the Council or applicable PDP Working Group. The PDP-WT unanimously believes that these reports should not be kept confidential. If ICANN Policy Staff would like to submit a separate report related to a PDP to the Board or is requested to do so, it should be done in an open and transparent matter and disclosed to the community at the same time it is delivered to the Board. The PDP-WT notes that there might be cases where certain confidential information cannot be publicly disclosed due to its privileged nature. Nevertheless, even in those circumstances, as much information as possible, without disclosing business confidential information, must be provided. This may include a description by ICANN Staff of the general nature of such information and the rationale for its non-disclosure. El PDP-WT recomienda que todos los informes a la Junta directiva de ICANN sobre un PDP que se hayan establecido. Además, toma nota de que el Consejo de la GNSO es responsable del Informe de la Junta, ya sea como autor del informe o al aprobar el informe antes de ser enviada a la Junta. Informes de la Junta sobre los PDP debe ser entregado por el Consejo de la GNSO directamente a la Junta y si resúmenes o adiciones son necesarias por la petición de la Junta, que debe ser el montado por el Consejo de la GNSO (previa consulta al Grupo de Trabajo si es necesario). Si es posible, el Informe de la Junta deben ser entregados a la Junta dentro de los 21 días siguientes a la aprobación del Informe Final. El PDP-WT discutió en detalle la práctica actual de políticas de ICANN Personal presentación de un informe por separado a la Junta, que no se divulga a la comunidad y se ha redactado sin la ayuda del Consejo o de aplicación del PPD Grupo de Trabajo. El PDP-WT por unanimidad considera que estos informes no deben ser confidenciales. Si de políticas de ICANN Personal gustaría presentar un informe separado relacionado con un PDP a la Junta o es requerido para ello, se debe hacer en un asunto abierto y transparente y compartida con la comunidad, al mismo tiempo que se entrega a la Junta . El PDP-WT señala que puede haber casos en que cierta información confidencial no puede ser divulgada públicamente por su carácter confidencial. Sin embargo, incluso en estas circunstancias, la mayor información posible, sin revelar información comercial confidencial, debe ser proporcionada. Esto puede incluir una descripción por el personal de ICANN de la naturaleza general de la información y la justificación de su no divulgación.

■

4. Agreement of the Council

Recommendation 7.

The PDP-WT discussed whether the voting thresholds currently in place might need to be reviewed (see also overarching issues) but agrees that this issue should be covered as part of the next overall review of the GNSO. The WT does note that it has proposed two new voting thresholds in relation to the adoption of the WG Charter (see recommendation 19) as well as a new voting threshold for the termination of a PDP (see recommendation 37). El PDP-WT discutieron si la votación umbrales actualmente en lugar que tenga que ser revisada (véase también cuestiones de carácter general), pero está de acuerdo en que esta cuestión debe ser cubierto en el marco de la próxima revisión general de la GNSO. El tiempo de espera se tenga en cuenta que se ha propuesto dos nuevos umbrales de voto en relación con la adopción de la Carta del Grupo de Trabajo (véase la recomendación 19), así como un umbral de votación para la terminación de un PDP (véase la recomendación 37).

▪

5. Board Vote

Recommendation 8.

- The PDP-WT recommends that the provisions in relation to the Board Vote in the ICANN Bylaws remain essentially unchanged, but recognizes that the current provision 13f⁶ is not clear especially in relation to what ‘act’ means. Some members of the WT suggest that this should be interpreted in a narrow sense (the Board cannot declare a recommendation as a Consensus Policy under the applicable ICANN Contracts if that recommendation was not approved by the required GNSO voting threshold). Other members of the WT suggest that this should be interpreted in a broader sense (the Board can approve a Consensus Policy even if it was not approved by the required GNSO voting threshold). The PDP-WT is in the process of seeking further input on this issue by the ICANN Board, Staff and the community in order to determine whether this provision needs to stay as is, be clarified or be removed. In addition, an explanation

⁶ From the ICANN Bylaws – 13 Board Vote f. In any case in which the Council is not able to reach GNSO Supermajority vote, a majority vote of the Board will be sufficient to act.

needs to be added in the PDP Manual to clarify that all recommendations, also those not recommending new or changes to Consensus Policies, should be communicated to the Board.

- El PDP-WT recomienda que las disposiciones en relación con la votación de la junta en los Estatutos de la ICANN sigue siendo esencialmente sin cambios, pero reconoce que el 13F disposición actual no es clara, especialmente en relación con lo que significa "actuar". Algunos miembros de la WT sugieren que esto debe ser interpretado en un sentido estricto (la Junta no se puede declarar una recomendación sobre una política de consenso en el caso de Contratos de la ICANN, si esa recomendación no fue aprobada por el umbral de la GNSO voto obligatorio). Otros miembros de la WT sugieren que esto debe ser interpretado en un sentido más amplio (la Junta puede aprobar una política de consenso, aunque no fue aprobado por el umbral de la GNSO voto obligatorio). El PDP-WT se encuentra en el proceso de búsqueda de nuevas aportaciones sobre esta cuestión por la Junta de la ICANN, el personal y la comunidad con el fin de determinar si esta disposición debe mantenerse tal cual, aclarar o quitar. Además, la explicación hay que añadir en el Manual del PPD para aclarar que todas las recomendaciones, también los que no recomendar nuevas o modificaciones de Políticas de consenso, debe ser comunicada a la Junta.

6. Implementation

Recommendation 9.

The PDP-WT recommends the use of WG Implementation Review Teams, when deemed appropriate, which would be responsible in dealing with implementation issues. A PDP WG should provide recommendations for whether a WG Implementation Review Team should be established and any other recommendations deemed appropriate in relation to such a Review Team (e.g. composition) as part of its Final Report. (see also recommendation 32) El PDP-WT recomienda el uso de Revisión e Implementación de Equipos de GT, cuando se considere oportuno, que sería responsable en el tratamiento de las cuestiones de aplicación. Un grupo de trabajo del PPD debe proporcionar recomendaciones para si un Grupo de Trabajo de Revisión e Implementación del equipo deben ser establecidas y las recomendaciones que se estimen oportunas en relación con un equipo de revisión (por ejemplo, composición) como parte de su Informe Final. (véase también la recomendación 32)

-

Stage 5 – Policy Effectiveness and Compliance Efectividad y Cumplimiento de la Política

1. Periodic assessment of PDP Recommendations / Policy Evaluación periódica de las Recomendaciones /Política de PDP

Recommendation 10.

The PDP-WT notes that a periodic assessment of PDP recommendations and/or policy is important. WGs should be encouraged to include proposed timing, assessment tools and metrics for review as part of their Final Report. Las notas del PPD-WT que una evaluación periódica de las recomendaciones del PPD y / o política es importante. Grupos de trabajo se debe a que incluyan calendario propuesto, herramientas de evaluación e indicadores para su revisión como parte de su informe final.

■

2. GNSO Council Review of the PDP Working Group

Recommendation 11.

The PDP Work Team notes that several documents, including the PPSC-WG WT and the WG Guidelines, reference a "Working Group Self-Assessment," which all WGs are encouraged to conduct. The Work Team believes that this could be a valuable exercise, and encourages PDP WGs to complete a candid and objective self-assessment at the conclusion of their work. However, the Work Team also notes that there are no ICANN guidelines and recommends that the GNSO Council develops such guidelines after some experience is gained in WG self-assessments... El PDP Trabajo Equipo señala que varios documentos, incluyendo el WT PPSC-GT y las Directrices del Grupo de Trabajo, hacer referencia a un "Grupo de Trabajo de Autoevaluación", que todos los grupos de trabajo se les anima a realizar. El Equipo de Trabajo cree que este podría ser un ejercicio valioso, y alienta a los grupos de trabajo del PPD para completar un franco y objetivo de autoevaluación al final de su trabajo. Sin embargo, el equipo de trabajo también señala que no existen directrices de la ICANN y recomienda que el Consejo de la GNSO desarrolla estas directrices después de alguna experiencia que se adquiera en el GT autoevaluaciones ...

■

3. Periodic assessment of overall PDP process

Recommendation 12.

The PDP-WT notes that the periodic assessment of the overall PDP process is important, noting that a certain threshold of completed PDPs should be met before an overall review is carried out. The WT does not have a specific view on whether the PPSC or a new Standing Committee should be responsible for such a periodic assessment. Las notas del PPD-WT que la evaluación periódica del

proceso global de PDP es importante, teniendo en cuenta que un determinado umbral de los PDP completado deben cumplirse antes de un examen general se lleva a cabo. El tiempo de espera no tiene una visión específica de si el PPSC o un nuevo Comité Permanente debe ser responsable de una evaluación periódica.

▪

Recommendation 13.

The PDP-WT recommends that such an overall review also includes the review of the Working Group Model in the context of the PDP, which should assess whether there are stages in the PDP that are more suitable for Working Groups and those that might be more suitable for formal advice from Stakeholder Groups and Constituencies. El PDP-WT recomienda que este examen general también incluye la revisión del modelo del Grupo de Trabajo en el contexto de la PDP, que debe evaluar si hay etapas en el PDP que son más adecuados para grupos de trabajo y las que podrían ser más adecuados para el consejo formal de los grupos de interesados y grupos.

▪

Other

Recommendation 14.

The WT recommends that the definition of a 'GNSO Supermajority vote' is redefined to include the original meaning of GNSO Supermajority i.e. 2/3 of Council members of each house so a GNSO Supermajority vote would be 75% of one House and a majority of the other house or 2/3 of Council members of each house. El tiempo de espera recomienda que la definición de un "voto de la GNSO Súper" es redefinido para incluir el significado original de la GNSO Súper es decir, 2 / 3 de los miembros del Consejo de cada casa para que el voto de la GNSO Súper sería del 75% de una Cámara de Representantes y la mayoría de los otra casa o 2 / 3 de los miembros del Consejo de cada casa.

▪

▪ Además de las cinco etapas discutidas en las secciones anteriores de este informe, el PDPWT también ha identificado una serie de "cuestiones reglamentarias" que tienen un impacto en la proceso global de desarrollo de políticas o están relacionadas a varias etapas del nuevo PDP y necesitan ser consideradas una vez que el diseño preliminar del nuevo PDP esté terminado. Estas cuestiones reglamentarias son:

Cálculo de tiempos

- Traducción
- Desarrollo de definiciones
- Umbrales de votación
- Metodología de toma de decisiones
- Transición / Implementación del nuevo PDP

In addition, a number of overarching issues were identified which were deemed to have an impact on the overall policy development process or related to various stages of the new PDP and therefore needed to be considered once an initial outline of the new PDP would have been completed. These overarching issues consist of:

- Timing
- Translation
- Development of definitions
- Voting thresholds
- Decision-making methodology
- Transition / Implementation of the new PDP

Based on the discussions and deliberations to date, a flow chart which outlines the main elements of the proposed GNSO Policy Development Process can be found in the executive summary.

The WT, supported by ICANN staff, has also developed a first outline of the new Annex A (see section 4) as well as a supporting document that is envisioned to be included in the GNSO Council Operating Procedures as the PDP Manual (see section 5).

Sobre la base de los debates y las deliberaciones hasta la fecha, un diagrama de flujo que resume los principales elementos de la propuesta de la GNSO la política de desarrollo de procesos se puede encontrar en el resumen ejecutivo.

El tiempo de espera, con el apoyo de personal de la ICANN, también ha desarrollado un primer esbozo del nuevo Anexo A (ver sección 4), así como un documento de apoyo que se prevé que se incluyan en el Consejo de la GNSO procedimientos operativos como el Manual del PPD (véase la sección 5).

Based on the input received on the Initial Report and subsequent discussions, the PDP-WT has updated this report to a Proposed Final Report to allow for further input and feedback from the ICANN Community. Following review and analysis of the public comments received, the PDP-WT is expected to finalize its report recommendations for submission to the Policy Process Steering Committee (PPSC). Sobre la base de las aportaciones recibidas en el informe inicial y los posteriores debates, la PDP-WT ha actualizado este informe a un informe de propuesta final para permitir la entrada de más y la retroalimentación de la comunidad ICANN. Tras la revisión y análisis de los comentarios recibidos del público, la PDP-WT se espera que concluya su informe recomendaciones para su presentación al proceso de política del Comité Directivo (PPSC).